Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Once (11) de mayo de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00176-00
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO AYALA LARROTA
DEMANDADO:	ESTRUCTURAS MAEMI INGENIERIA ELECTRICA Y DATOS S.A.

Advirtiendo la apoderada de la parte demandante que una vez enviada y recibida la citación para la posesión de la curadora ad-litem nombrada en auto anterior para representar a la demandada ESTRUCTURAS MAEMI INGENIERIA ELECTRICA Y DATOS S.A. habiéndose pasado el término legal para su presentación esta no ha comparecido al despacho, de conformidad con lo establecido por el *Artículo 29 del C.P.T. y S.S.*, modificado por el *artículo 16 de la Ley 712 de 2001*, y en concordancia con el *artículo 108 del C.G.P.*, se procede a nombrar como curador a:

NOMBRE	DIRECCION ELECTRÓNICA
ALEJANDRA ALVAREZ MORENO	notificaciones@alvarezquinteroabogados.com

El telegrama y comunicación estará a cargo del Despacho, el cual utilizará los medios electrónicos destinados para ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, por lo que se adjuntará constancia de envío y recepción de dicho telegrama al expediente digital de la referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 12 de mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADOS ELECTRÓNICOS Nº 072 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

_____
OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario